

**Archivo Municipal  
de  
MEDINA DE LAS TORRES**

*Código de referencia* : ES.06081.AMMT/1.1.01//47.39

*Título* : Disposiciones recibidas

*Fecha(s)* : 1544-11-13. Valladolid

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 1 hoja

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Medina de las Torres

Carlos Por la dny. Clemencia Imperador semper. Rey de Alemania Dona Juana  
 su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia reyes de castilla de leon de  
 aragon de las dos cealias de israhel de navarra de sicilia de valencia de galizia de mallorca de sevilla de cerdeña de corcega de murcia de jaen  
 de los algarves de algezira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas de tierra firme del mar  
 oceano condes de flandes de tetra de castilla de los dos el que es o fuere nro governador o juez de residencia de la provincia de  
 leon. o dro. all mayor en el dho. oficio. e casa uno de vos salud e gracia se pades que nicolas hernandez stannonbre de la  
 villa de medina de las torres que en la dha provincia nos hizo relacion dizenso que. En la dha villa. ay. ynpu siciones. muy por  
 judiciales. que se lle dan a los dho por el comor della entre las quales ay una que dizen. martiniega. que cada vi de la dha  
 villa paga. diez e nrs. e demas desto de la renta que ay de aver. de tierras de bues e molinos. les lle va de cada diez fa  
 negas una. lo qual diz que se ingran per jurzio. de la dha villa e vi della. Enos sup mandamos que no se lle basen las dhas. ynpu  
 siciones. como la nra mrd fuese. lo qual visto. por los del nro consejo fue acordado. que de diamos mandar dar esta nra  
 carta para vos en la dha razon enos to vimos lo por bien por que vos mandamos que luego deis los suso dho. e llamados. e oydas  
 las ptes e quierda brede y sumaria mente. sin dar lugar a dilaciones de malicia salvo solamente la verdad sabida. fagades  
 e administreis sobre lo que hallardes por just. por manera que las dhas partes la ayen a alcancen. e por de se to  
 della no. tengan causa ni raxon de senos mas venir ni enbiar que xar sobre lo. Enon fagades en de al so pena de la nra mrd  
 de diez mill mrs en la nra camara de aca en la villa de vallid. diez e dias del mes de noviembre de mill e quatro  
 e quatro e quatro años

Juan de  
 Juan de  
 Juan de  
 Juan de  
 Juan de  
 Juan de

y como yo me debo guardar. el conde don fernand de alvarez...

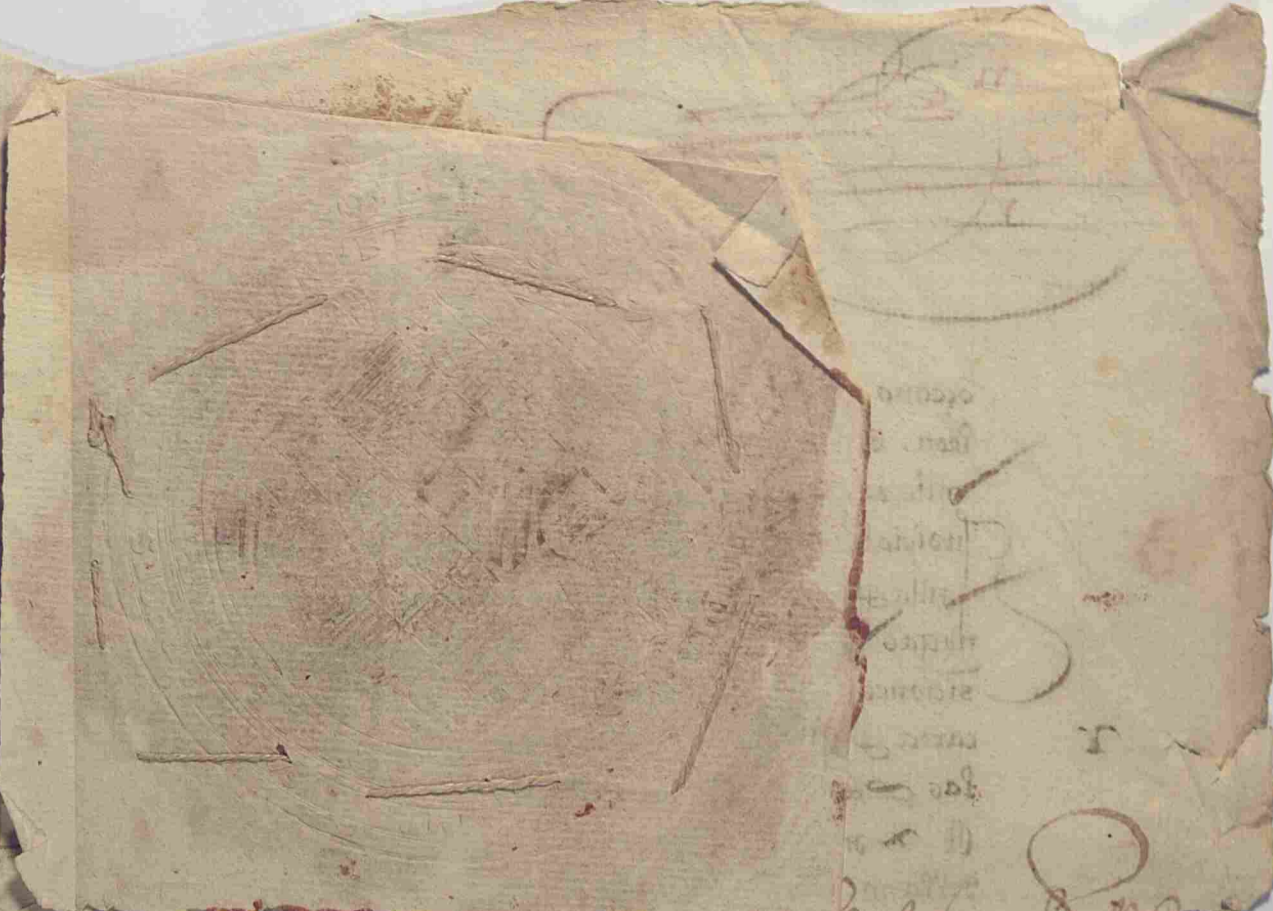
Alqdr de la ponia de la...

10

Regia

Alfonso

Coro q'no feales y m' rreos de intey y p'eminio s' treinta de g'...



Alfonso de Portugal

Alfonso de Portugal

Provision sobre el fe de jura y m' rreos de intey y p'eminio de...

Alfonso de Portugal